



ACUERDO No. 020
(Abril 28 de 2007)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BELLO."

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, Leyes 4ª de 1992, 136 de 1994 y demás disposiciones legales que regula la materia

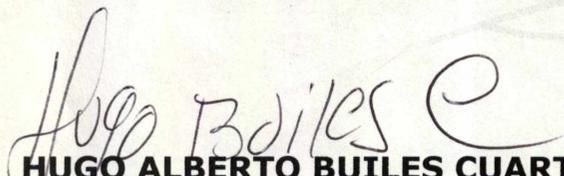
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Incrementase en un cinco por ciento (5%) mensual el salario del personal administrativo de la Secretaría de Educación para la Cultura del Municipio de Bello, con retroactividad al 1º de Enero de 2007.

ARTICULO 2º.- Autorizase a la administración municipal para que realice los traslados presupuestales a que hubiere lugar para el reconocimiento del retroactivo.

ARTICULO 3º.- El presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los 28 días del mes de Abril de dos mil siete -2007-


HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS
Presidente


NORA MARIA CASTAÑEDA O.
Secretaria General

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 2 de mayo de 2007.


NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 3 de mayo de 2007

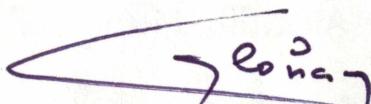
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa (E): 4 de mayo de 2007

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo N° 020 Por medio del cual

“Se Establece el Incremento Salarial para el Personal Administrativo de la Secretaria de Educación para la Cultura del Municipio de Bello”

LA ALCALDESA (E)

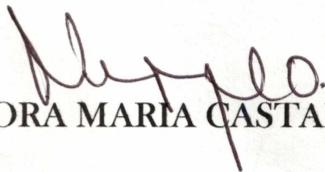


GLORIA ELENA MONTOYA C.

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 058 de 2007

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO